

1. JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento deportivo es la aplicación de los lineamientos del Ideario y Proyecto Deportivo de nuestro colegio y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (*Directivos, coordinador deportivo, entrenadores, padres de familia, alumnos y alumnas*) en todos sus niveles.

La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación de las actividades deportivas, corresponde única y exclusivamente a la Dirección, la Coordinación deportiva y el personal de entrenadores del Colegio.

Los lineamientos y disposiciones del presente documento habrán de ser observados y cumplidos por toda la Comunidad Educativa Marista en su totalidad durante el presente ciclo escolar 2026 – 2026.

Los aspectos no tratados en el mismo serán determinados por la Dirección del Colegio.

2. OBJETIVO GENERAL

El Colegio Cristóbal Colón de Tepic de acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, “Promueve actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal y fomentar la personalidad, el trabajo en equipo, la disciplina personal y el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso y el deseo de superarse” (MEM # 137 manual del educador marista).

2.2 OBJETIVOS

1. **Nuestra Escuela** pretende ser en todo momento una comunidad que le permite a nuestros NNAJ un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. Como escuela, enseñamos a los NNAJ a vivir juntos, a ser. (MEM 126). Somos un centro educativo, no somos exclusivamente una estructura o un deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento, el fin principal es abonar a la educación integral del alumnado por medio del deporte.
2. **Integración Familiar.** A partir de la diversión sana de los NNAJ en su Actividad Deportiva permite fortalecer el Espíritu de Familia contando con la presencia y apoyo de sus Padres, y la formación de sentido de pertenencia como familia Marista.
3. **Deportivo.** Inculcar los principios de Educación Deportiva, mediante la responsabilidad, disciplina y respeto a las Normas y Reglas. Por medio de un método práctico y sencillo de enseñanza progresiva, que propicie la trascendencia de los alumnos, desarrollando las habilidades físicas, fundamentos técnicos y tácticos de cada deporte, para la formación de equipos capaces de hacer frente a las exigencias de cada competición.
4. **Relaciones Humanas.** Aconsejando Normas de Buena Conducta, para inculcar y fomentar respeto a la Dignidad Humana, el sentimiento de solidaridad y cooperación.
5. **Moral.** Que los NNA deportistas puedan actuar siempre con dignidad y libertad fomentando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y formación.

3. La "GUÍA DEL EDUCADOR MARISTA" define el DEPORTE de la siguiente manera: En su primera sección, punto 5 dice:

3.1 DEPORTES

3.1.1 ¿Qué se entiende? Que entendemos.:

La práctica sistemática con fines de aprendizaje y competición de alguna disciplina deportiva.

3.1.2 ¿Qué pretende?

- Promover la habilidad y destreza deportiva.
- El equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- Promover el esfuerzo y la responsabilidad.
- Promover la lealtad, la honradez, la caballerosidad, la generosidad.
- Al representar al colegio a la escuela ante otras instituciones, promueve el sentido de pertenencia.

3.1.3 ¿Qué hacer?:

- Formar equipos a partir de la capacidad y habilidades de los NNA.
- Implementar entrenamientos sistemáticos y disciplinados que correspondan a la edad de los NNA.
- Propiciar y promover el sentido de equipo y de pertenencia a la institución como al mismo equipo.
- Trabajo interdisciplinario para abonar a la consolidación del desarrollo físico, de la personalidad, el desarrollo cognitivo y psicológico.
- En los equipos Selectivos (selecciones) tanto su composición como los requisitos han de estar fuertemente relacionados con aspectos de carácter educativo.

4. CULTURA DEPORTIVA

Todo deportista desde que inicia su práctica en cualquier disciplina, ha de formarse en hábitos que le permitan posibilitar su formación y crecimiento en la misma. Para lo cual se mencionan los siguientes principios que son importantes para su formación:

- 1) Traer equipamiento para entrenamientos y partidos (botella con agua natural, accesorios de juego, protector solar, toalla de manos, etc.).
- 2) Presentarse con uniforme completo según corresponda:
 - a. Para entrenamientos: playera roja y/o azul, short azul, zapato adecuado y accesorios del deporte. ES OBLIGATORIO.
 - b. Para partidos Oficiales: el que se indique por el entrenador.
- 3) Ser PUNTUAL.
- 4) Para partidos y/o entrenamientos evitar traer zapato escolar, tenis con plataforma, tenis vans, converse, sin agujetas, con patines, etc., para evitar accidentes.

- 5) Cuidar la presentación y aseo personal, así como el cuidado de sus implementos de juego.
- 6) Comenzar calentamiento adecuado previo a entrenamientos y/o partidos, y realizar estiramientos al finalizar.
- 7) Respetar los momentos de la hidratación antes, durante y después de la sesión de entrenamiento o partido.
- 8) Acatar y respetar las indicaciones del entrenador.
- 9) Respetar a los compañeros (as), oponentes, árbitros, etc.
- 10) Mantener las instalaciones deportivas limpias antes, durante y después de los entrenamientos o partidos.
- 11) Respetar las cosas ajenas: bebidas, indumentaria, mochilas, accesorios, etc.
- 12) Evitar traer balones personales a los entrenamientos y a los partidos.
- 13) Evitar el uso del celular durante los entrenamientos.
- 14) Evitar consumir alimentos en el horario de entrenamiento.
- 15) Procurar el descanso (dormir) mínimo 8 horas diarias.
- 16) Tener una alimentación sana y balanceada, evitar bebidas que vayan en contra de la salud.

5. INICIO DEL DEPORTE

- I. **Inscripciones** a partir del 1 de septiembre
- II. **Reunión General de Deportivo** 15 de septiembre
- III. **Inicio del Deportivo** el 21 de septiembre
- IV. **Fin de deportivo** 25 de junio de 2026

5.1 El costo anual de las Actividades Deportivas será de \$4800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M. N.).

POR PRONTO PAGO el costo será de \$4,300.00 (cuatro mil trescientos pesos 00/100 M. N.) antes del 2 de septiembre en una sola emisión, a partir del 30 de septiembre el pago es de \$4,800.00 costo normal anual.

Nota: en caso de que el alumno quiera practicar 2 deportes, deberá cubrir el pago de cada deporte.

5.2 **En caso de presentarse alguna situación de baja necesaria o un caso fortuito ajeno a la Institución que ocasione la suspensión del servicio Deportivo**, los padres de familia habrán de presentar por escrito la situación y motivos de la baja, entregándola directa y oportunamente en la Coordinación Deportiva. **No existirá devolución y/o reembolso alguno. Sin excepción.**

Correo de contacto adilene.monroe@colegiocolon.edu.mx

6 DISPOSICIONES GENERALES

6.1 DEPORTE EN EL COLEGIO

El deporte es parte esencial para lograr el desarrollo integral de los alumnos(as) en nuestra Institución, ya que desarrolla hábitos, habilidades y actitudes que serán fundamentales en su desarrollo físico, individual y social. Permite la adquisición de fundamentos técnicos de Baloncesto, Voleibol y fútbol.

Los alumnos que participen en cualquiera de las actividades deportivas deberán cumplir los siguientes aspectos:

- Puntualidad y asistencia a entrenamientos y partidos.
- Disciplina y presencia.
- Uniforme deportivo.
- Sentido de Pertenencia.
- No tener ningún adeudo económico con el colegio.

6.2 Las disciplinas deportivas que ofrece la institución en las ramas varonil, femenil y mixto son:

VOLEIBOL	BASQUETBOL	FÚTBOL
----------	------------	--------

Tabla 1: Deportes

6.3 Los horarios en los que se desarrollan las actividades deportivas son:

Preescolar	Primaria	Secundaria
13:15-14:00 2 días de entrenamiento a la semana	13:15-14:30 3 días de entrenamiento a la semana y 1 día de entrenamiento de selectivo	14:30-16:00 3 días de entrenamiento a la semana y 1 día de entrenamiento de selectivo

Tabla 2: Niveles y horario

Nota. Los días de entrenamiento dependen del grado, categoría, rama y deporte al que pertenezca el NNA, se informará a los padres de la familia la programación de los entrenamientos previo al inicio del deportivo.

6.4 Categorías

Las categorías que se manejarán en las actividades deportivas de acuerdo a cada deporte son las siguientes:

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

6.4.1 Baloncesto Femenil y Varonil:

Categoría	Año de nacimiento	Grado escolar
Preescolar	2022-2021-2020	Preescolar
Piwi	2019-2018	1º y 2º primaria
Micro	2017-2016	3º y 4º primaria
Mini	2015-2014	5º y 6º primaria
Pasarela	2013-2012	1º y 2º secundaria
Cadetes	2011	3º secundaria

Tabla 3: Categorías basquetbol

6.4.2 Fútbol Femenil y Varonil:

Categoría	Año de nacimiento	Grado escolar
Chupones	2022-2021-2020	Preescolar
Dientes de leche	2019	1º primaria
Pony	2018	2º primaria
Parvulitos	2017	3º primaria
Parvulitos	2016	4º primaria
Infantil	2015	5º primaria
Infantil	2014	6º primaria
Infantil femenino	2017-2014	3º a 6º primaria
Juvenil A	2013	1º secundaria
Juvenil A	2012	2º secundaria
Juvenil B	2011	3º secundaria
Juvenil Femenil	2013-2011-2011	1º, 2º y 3º secundaria

Tabla 4: Categorías fútbol

6.4.3 Voleibol Femenil y Varonil:

Categoría	Año de nacimiento	Grado escolar
Mini (mixto)	2015 y menores	3º, 4º y 5º primaria
Infantil menor	2013-2014	1º y 2º secundaria
Infantil mayor	2011-2012	2º y 3º secundaria

Tabla 5: Categorías voleibol

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

7 COPAS MARISTAS

COPAS MARISTAS	COPA MARCELINO 4-8 Mayo 2026 Morelia	COPA CHAMPAGNAT 19-23 de Mayo Aguascalientes	COPA CODEMAR 10-14 Marzo 2026 Celaya
DEPORTE Y RAMA	Fútbol y Basquetbol (Mixto)	Voleibol(mixto) Fútbol y Basquetbol (Varonil, Femenil)	Voleibol, Fútbol y Basquetbol (Varonil y Femenil)
CATEGORIAS PARA COPAS MARISTAS	Preescolar, 1° y 2° Primaria Menor	3° y 4° Primaria Menor 5° y 6°Primaria Mayor	1°, 2° y 3° Secundaria

Tabla 6: Copas Maristas

8 EVENTOS DEPORTIVOS

TORNEOS DE INVITACIÓN MARISTA	• Copa Amancio Rodríguez, Los Mochis – 5-8 Noviembre 26 • Copa Caballo Hno. Jorge Ibarra, Monterrey - 12-15 Noviembre 26 • Copa Basilio Rueda, CDMX – 2-6 Diciembre 26 • Torneo Benjamin Murillo,Ags- 12-15 Noviembre 26 • Copa Roberto Valdivia – 12 -15 Noviembre 26
Basquetbol Torneos/Ligas locales, estatales, regionales y/o nacionales	• Copa azteca, estatal y Nacional • Copa elite, estatal y Nacional • Copa Vallarta, regional • Copa Mazatlán, regional • Copa Gustavo Ayón, estatal y nacional • Partidos Amistosos • Liga Marista • Liga ADEMEBA, local • Ligas Deportivas Escolares
Voleibol Torneos/Ligas locales, estatales, regionales y/o nacionales	• Torneo Liga Marista • Torneo de la Asociación de Voleibol de Nayarit • Copa Colima • Torneo Nacional Lagos de Moreno • Torneo San Juan de los Lagos • Ligas Deportivas Escolares
Fútbol Torneos/Ligas locales, estatales, regionales y/o nacionales	• Liga Afen • Súper Liga • Liga de Futbol Femenil de Tepic • Liga Municipal Fútbol Infantil Xalisco • Liga Oficial Municipal de Fútbol en Tepic A.C. • Ligas Deportivas Escolares • Copa Bimbo

9 PROGRAMA DE TRABAJO

- 9.1.1 Los entrenadores diseñarán el programa de trabajo que deberá cubrir como mínimo los siguientes aspectos: teoría básica, acondicionamiento físico, técnico-táctico, fundamentos de cada deporte, acompañamiento psicológico y planeación quincenal con su respectiva calendarización de actividades deportivas (torneos locales, convivencias y competencias Maristas, competencias no maristas). Revisado y aprobado conjuntamente con el Director y Coordinador Deportivo.
- 9.1.2 Se realizará una Reunión General de Deportivo con los padres de familia para darles a conocer el programa y las expectativas del ciclo escolar.

10 EQUIPOS DEPORTIVOS

Contribuir al desarrollo del alumno(a) proporcionándole la estimulación necesaria para la adquisición física y de habilidades, actitudes y hábitos positivos, además de valores como la cooperación, el respeto y la solidaridad.

Los alumnos(as) al inscribirse al deportivo, tienen derecho de ser integrados al equipo de la disciplina que eligieron de acuerdo a su edad y nivel escolar, mismo que conlleva una serie de derechos y responsabilidades:

10.1 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

La Puntualidad, es iniciar y terminar las actividades a su debido tiempo o estar presente en un lugar a la hora preestablecida. Cualidad muy marista.

La Asistencia, se entiende como la responsabilidad en el cumplimiento de la presencia del alumno o alumna en los días destinados a su entrenamiento.

Pretenden:

- Fomentar el buen empleo del tiempo
- Propiciar una atmósfera de orden y trabajo
- Fortalecer la disciplina
- Educar la voluntad

Normas	Consecuencias
10.1.1 Se considera como falta de puntualidad cuando el alumno(a) no esté en su lugar al inicio del entrenamiento.	a) El entrenador responsable anotará la falta de puntualidad (retardo) de los alumnos(as) cuando no estén en su área de entrenamiento: preescolar y primaria deberán estar 01:15 hr y secundaria deberá estar 02:30 hr o a la hora establecida para los entrenamientos. b) Por cada tres retardos acumulados en los entrenamientos durante el mes, el alumno(a) será acreedor a una falta y el entrenador notificará a los padres de familia la situación.

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

	c) Por cada 3 faltas acumuladas durante el mes el alumno(a) será acreedor a un reporte y el entrenador notificará a los padres de familia la situación. d) Por cada 3 reportes acumuladas durante el mes el alumno(a) será acreedor a un día de suspensión en un partido y el entrenador notificará a los padres de familia la situación.
10.1.2 Los alumnos(as) que lleguen tarde al inicio del entrenamiento, se establece una tolerancia de 15 minutos para incorporarse a entrenar.	a) Los alumnos(as) que lleguen después del tiempo de tolerancia, se avisará a sus padres para informar la situación y habrá que pasar a recoger a su hijo(a) y perderá el derecho de las actividades deportivas realizadas en el día. b) Los alumnos(as) que por motivos académicos lleguen después del tiempo de tolerancia habrán de justificar el retardo con un justificante firmado por el docente de aula. No contará como retardo ya que está justificado. c) De llegar tarde y no presentar el justificante firmado por el docente de aula será acreedor a la falta.

Normas	Consecuencias
10.1.3 Se considera inasistencia cuando el alumno(a) no esté presente en su área de entrenamiento correspondiente en el tiempo indicado.	a) Las inasistencias se registrarán con una falta por día. El entrenador registrará la inasistencia al entrenamiento. b) El alumno(a) que tenga necesidad de ausentarse de los entrenamientos por cuestión de salud, la(s) falta(s) será(n) justificable(s). c) El alumno(a) que tenga necesidad de ausentarse de los entrenamientos por situaciones familiares o personales, aun contando con la justificación debida, se considerará como una falta de asistencia para ese día. (La justificación, no exime la falta.)
10.1.4 Inasistencia a partidos.	a) Alumno(a) que sea convocado a partido(s) y no se presente, será acreedor a un partido de suspensión. Siempre y cuando no se justifique la inasistencia. b) La inasistencia será justificable siempre y cuando: sea por salud, deceso de algún familiar, ausencia de padre/tutor. Es indispensable entrega su justificante en físico al entrenador(a).

10.1.4 En caso de que algún alumno(a) tenga la necesidad de ausentarse y faltar al entrenamiento por alguna situación familiar deberán presentar y/o enviar el justificante a la Coordinación Deportiva con tres días de anticipación.	a) El alumno(a) que solicite autorización para ausentarse deberá asumir que sus faltas están justificadas, pero serán registradas como tal. (la justificación no exime la falta aun contando con la firma de autorización). b) Si el alumno(a) se ausenta por una semana o más, siempre y cuando haya justificado sus faltas, únicamente por salud, el entrenador decidirá la posibilidad de que el alumno(a) sea electo para el selectivo. c) El alumno(a) que se ausente de los entrenamientos, por más de 15 días sin haber notificado previamente a la Coordinación, causará baja inmediata del deportivo con autorización de la Dirección.
10.1.5 El alumno(a) que tenga necesidad de retirarse de la institución durante el horario de entrenamiento, podrá hacerlo únicamente con autorización de los padres de familia, quienes deberán de presentarse a la Coordinación deportiva para que su hijo(a) pueda ausentarse.	a) En caso de que los padres no puedan acudir a recoger a su hijo(a) y envíen a algún familiar, deberán de notificarlo previamente a la Coordinación Deportiva para que la persona enviada se identifique debidamente.
10.1.6 Cuando un alumno(a) falte al entrenamiento, los padres de familia, deberán entregar al día siguiente el justificante en la Coordinación Deportiva. Este justificante lo podrán presentar en físico los mismos padres o enviarlo con su hija o hijo.	a) El hecho de presentar el justificante no elimina la falta de asistencia.
10.1.7 El alumno(a) que sea solicitado en alguna hora de entrenamiento para alguna actividad institucional, justificará su inasistencia presentando el justificante firmado por el maestro que lo solicitó.	a) De no justificar su ausencia tendrá falta y el entrenador(a) le notificará al padre de familia a través de un aviso.
10.1.8 El alumno(a) que represente al Colegio en cualquier actividad educativa, artística, deportiva, pastoral, inglés, etc., se le justificará la falta y sus inasistencias no serán registradas.	a) Es obligación del alumno(a) cumplir con su responsabilidad de notificar previamente al entrenador(a) de su representatividad y los días que se ausentará. De lo contrario se registrará(n) su(s) falta(s).

10.2 CONDUCTA

Llamamos conducta al orden y formas apropiadas de actuar de los alumnos y alumnas durante el entrenamiento y copas deportivas, para vivir y convivir dentro de un ambiente de familia y de respeto. En el Colegio Marista queremos guiarlos a comprender la bondad de respetar y acatar una indicación, para aprender del error cometido en caso de no ser así.

¿Qué pretendemos?

- Armonizar la convivencia en el deporte.
- Formar la voluntad.
- Vivir el espíritu de familia y deportivo.
- Propiciar la fraternidad.

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

- Aprender a respetar a los demás.
- Hacer surgir lo mejor de uno mismo.
- Estimular a obrar de acuerdo a los valores morales, Maristas y deportivos.
- Habituar a reflexionar sobre las consecuencias.
- Respetar la integridad (física, psicológica, espiritual y emocional) y la dignidad de sus compañeros.
- Falta de respeto en sus relaciones con las personas con quienes convive: compañeros, entrenadores, oponentes, árbitros, etc.
- Indisciplina: crear, promover y/o participar en actividades (desorden) que afecten el desarrollo de los entrenamientos y partidos.
- Traer objetos ajenos al deportivo (cualquier gadget: audífonos, reproductor de audio, video juegos portátiles, cámaras, celulares, juguetes, cualquier dispositivo de comunicación, relojes inteligentes, balones, etc.)
- Cometer indisciplina en la sociedad, portando el uniforme del Colegio.
- Disponer de las cosas que no son de su pertenencia.
- La no-observancia del reglamento escolar y del salón.
- Agresión verbal o física a cualquier persona, objeto y edificio.

10.2.1 La calificación de conducta es el medio por el cual se informa el comportamiento mostrado por el alumno / alumna en las actividades que organice el Colegio, dentro y fuera de sus instalaciones.

10.2.2 Algunos comportamientos y aspectos que se consideran inapropiados y que son tomados en cuenta para la selección de equipos basados en la conducta son:

10.2.3 Cuando un alumno o alumna incurra en una conducta que, de acuerdo con los criterios establecidos por la institución, sea merecedora de una calificación de 5.0 (cinco) en conducta, dicha calificación será considerada y promediada con la calificación general de conducta correspondiente al ámbito académico, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la institución.

10.2.4 Asimismo, esta situación podrá afectar su participación en las Copas Deportivas en las que represente al Colegio. De acuerdo con la gravedad de la situación, podrá retirarse la invitación previamente otorgada y suspenderse su participación en dichas actividades deportivas.

10.2.5 La escala para evaluar la conducta será de 5 a 10, siendo su interpretación de la siguiente manera:

10 - Excelente. 9 - Muy bien. 8 - Bien. 7.- Deficiente 6.- Mala conducta. 5.- Inaceptable

Normas	Consecuencias
10.2.6 Se notificará a los padres de familia la conducta de sus hijos(as) en los entrenamientos, mediante los avisos y reportes. El aviso representa una llamada de atención, un previo diálogo con el alumno. El reporte significa que el comportamiento del alumno(a) es reiterativo o grave.	a) Después de dos avisos por comportamientos inadecuados se entregará un reporte. Al acumular dos reportes, se hace merecedor a un día de suspensión de entrenamiento. b) El alumno(a) que por cualquier circunstancia no entregue el aviso firmado por sus padres, será acreedor a otro aviso que deberá traer al siguiente día; en caso de no traer el segundo aviso firmado, se le entregará un reporte.

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

	c) El alumno(a) que no entregue el reporte firmado recibirá un citatorio de entrevista para sus papás con el entrenador y coordinación deportiva. En caso de no presentarse, el alumno(a) quedará suspendido un día y se agendará una nueva cita por medio de coordinación. d) Todo reporte deberá ir firmado por la Coordinación, antes de ser entregado a los padres de familia. e) Los comportamientos del alumno(a) que ameritan un reporte inmediato y cinco (5) en conducta, sin avisos previos, son: agresión grave física o verbal, falta de respeto grave a cualquier persona, robo y cualquier otra cosa que atente contra la moral y las buenas costumbres cristianas.
10.2.7 La falsificación de firmas en avisos y reportes es una falta grave.	a) Cualquier falsificación de firma amerita un cinco (5) en conducta, previa autorización del director.
10.2.8 Durante los entrenamientos queda prohibido el uso de celulares o aparatos electrónicos (dentro del horario y área correspondiente al deportivo). Se entiende como uso del dispositivo móvil: *Envío de mensajes por cualquier aplicación o medio. *Realizar o recibir llamadas. *Tomar fotografía o video. *Creación de stickers. *Uso de cualquier aplicación o juego.	a) Si se le sorprende con cualquier dispositivo móvil dentro de su área de entrenamiento, se le retirará y los papás tendrán que pasar por él a coordinación deportiva. b) En caso de reincidir, se les dará un reporte y pasarán los padres de familia con el coordinador para entregarles el dispositivo.
10.2.9 Mal uso de las instalaciones y/o daño al inmueble e instrumentos del área deportiva, llámese baños, canchas, redes, porterías, balones, material de entrenamiento, etc.	a) El alumno(a) que se le sorprenda dañando el inmueble o haciendo mal uso del material deportivo, será acreedor a un reporte/suspensión de acuerdo a la gravedad de la falta y tendrá que cubrir el costo de reparación.
10.2.10 Disponer de las cosas que no son de su pertenencia.	a) Alumno(a) que sea sorprendido tomando bebidas hidratantes que no son de su propiedad será acreedor a un aviso. Y en caso de reincidir se le enviará un reporte. b) Alumno(a) que sea sorprendido escondiendo objetos, agarrando o destruyendo cosas que no son de su pertenencia o que cometa alguna falta ante las cosas ajenas, será acreedor a un reporte.

10.3 ATMÓSFERA Y ORDEN DE TRABAJO

Propiciar la disposición física, intelectual, espiritual del alumno, alumna y de los entrenadores(as) para arrojar en cada entrenamiento el producto de aprendizaje solicitado en un ambiente de actitudes positivas y generadoras de respeto, para formar en las competencias del deportista.

¿QUÉ PRETENDE?:

- ✓ Propiciar un ambiente de aprendizaje en los entrenamientos y partidos, congruente con la filosofía Marista.
- ✓ Habituar a los alumnos al trabajo responsable.

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

- ✓ Formar el carácter.
- ✓ Tener un buen empleo del tiempo.
- ✓ Facilitar la concentración y la atención.
- ✓ Fomentar el respeto, la responsabilidad, la autodisciplina y el fortalecimiento de la voluntad.

Normas	Consecuencias
10.3 Mantener el respeto físico, verbal, y/o psicoemocional entre todos los integrantes de cada disciplina (alumnos-alumnas-entrenadores).	a) Toda falta de respeto será sancionada con un reporte o 5 en conducta, dependiendo el nivel de agresión.
10.3.1 Evitar traer equipo deportivo que el alumno(a) haya olvidado en casa porque no se recibirá por ningún motivo.	a) Los alumnos(as) que no traigan el uniforme e indumentaria obligatorios para los entrenamientos, no tendrán acceso al entrenamiento de ese día.
10.3.2 Los alumnos y alumnas solamente deberán traer el material necesario para el entrenamiento.	a) Cualquier objeto ajeno al entrenamiento, será recogido por los entrenadores y entregado a los padres de familia. b) El colegio no se hace responsable en caso de alguna pérdida o de objetos que no sean parte de su indumentaria de entrenamiento.
10.3.3 Los alumnos(as) son responsables de cualquier perjuicio al plantel, ya sea por descuido, por juegos o por la intención de dañar.	a) El alumno(a) resarcirá lo dañado.
10.3.4 Todo alumno(a) inscrito se compromete a ser anfitrión en cualquier evento deportivo en que participe el Colegio.	a) El alumno(a) que no participe afectará su elección a los equipos selectivos que representen al colegio.
10.3.5 Cada uno de los alumnos(as) será responsable de sus pertenencias.	a) La pérdida de objetos personales no es responsabilidad del Colegio. b) Ubicar sus pertenencias en un área visible y con todos sus objetos dentro de las mochilas para evitar pérdidas. c) Las prendas personales que sean llevadas al espacio determinado para ser resguardadas y no sean reclamadas al semestre serán donadas a personas necesitadas.
10.3.6 Los alumnos(as) deberán respetar el horario y espacios de entrenamiento de sus compañeros.	a) El entrenador(a) llamará la atención a la primera falta. b) A una segunda ocasión el entrenador(a) enviará un aviso. c) A una tercera ocasión el entrenador(a) entregará un reporte.
10.3.7 Está prohibida la venta de alimentos, bebidas, golosinas y otras mercancías por alumnos(as) durante el horario de deportivo.	a) Se le recogerá la mercancía y se entregará a los papás. b) El reincidir el alumno(a) podrá ser suspendido y de hacer caso omiso nuevamente no podrá continuar en deportivo.

10.4 UNIFORMES

Es la forma como los alumnos y alumnas visten y demuestran su presentación personal en su asistencia a los entrenamientos y partidos, propiciando un sentido de identidad y respeto con los equipos deportivos de la institución.

En el colegio, el uso del Uniforme por parte del alumno o alumna es imprescindible, bajo las siguientes consideraciones:

- ✓ El deporte busca la formación de hábitos y valores.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

- ✓ Propicia la formación en la disciplina personal.
- ✓ Evita el generar situaciones de distinción o diferencia entre los alumnos(as).
- ✓ Facilita la identificación de los alumnos(as) en salidas y entradas.
- ✓ Sirve de identificación en eventos o competencias deportivas fuera de la institución.
- ✓ Facilita la vestimenta diaria.
- ✓ Representa la imagen de formalidad que el alumno(a) deportista debe proyectar.
- ✓ Es cultivar armonía, igualdad y pertenencia en una Comunidad Marista.
- ✓ Fomenta la responsabilidad en el uso adecuado del buen vestir.
- ✓ Es rescatar la sencillez como característica de la Escuela Marista.
- ✓ Educa la voluntad.
- ✓ Fomenta los hábitos de higiene y presentación personal.

El alumno o alumna deberá presentarse con el uniforme completo. Los entrenadores(as) estarán atentos al cumplimiento de este, dando testimonio propio con buena presentación.

Normas	Consecuencias
10.4.1 Es obligatorio que el alumno(a) se presente diariamente a sus entrenamientos con el uniforme institucional completo (camisa, short azul marino, medias, calzado adecuado y accesorios obligatorios para la práctica de su deporte), en buenas condiciones y aseado marcado con su nombre o apellido para evitar confusión o pérdida.	a) En la primera ocasión que el alumno(sa) se presente con el uniforme incompleto, tendrá la oportunidad de llamar desde la recepción o coordinación deportiva a su casa para solicitar las prendas faltantes para cumplir con su buena presentación y habrán de entregarlas en coordinación deportiva. b) De no portar el uniforme completo No se le permitirá el acceso al entrenamiento al alumno(a) y deberá regresar a su salón para salir en horario normal de 01:50 pm. c) En todos los eventos deportivos los alumnos(as) que no cumplan con el uniforme reglamentario y buena presentación personal, se hará merecedor a un aviso. d) En caso de reincidencia se harán merecedores de un reporte.
10.4.2 El alumno(a) no debe portar vestimenta o accesorios inadecuados en el entrenamiento.	a) El alumno(a) que se presente con vestimenta o accesorios inadecuados, merecerá un aviso, si reincide se le dará un reporte.
10.4.3 El uniforme para partidos de competencias o copas deportivas serán las playeras de deportes institucionales y/o uniformes de selectivos autorizados por la institución.	a) Los uniformes de educación física: playera azul, roja, y short azul marino son los uniformes oficiales, en casos especiales se elaboran uniformes de selectivo autorizado por dirección: playera blanca y azul marino con short azul marino, mismos que se designarán por el entrenador(a) para las competencias en las que la institución participará.

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

Tabla 8: Uniformes Fútbol

FÚTBOL	
Playeras	
Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm Número al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio. Logotipo Marista:(obligatorio) Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número. Apellido del jugador (opcional) en la espalda arriba del número.	
Short	Accesorios
Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio. Logotipo Marista(obligatorio): En el costado opuesto al que esté ubicado el número.	Calcetas. Espinilleras: Obligatorias. Zapatos de fútbol: No se permiten tachones intercambiables o de aluminio. Gafete de capitán. Lo portará el capitán para identificar. Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.
 Mínimo 20cm Máximo 25 cm  Mínimo 10cm Máximo 15 cm Mínimo 10cm Máximo 15 cm	



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

Tabla 9: Uniformes Basquetbol

BALONCESTO

Playeras

Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm

Número al frente: al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio.

Logotipo Marista: *(obligatorio)* Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número.

Apellido del jugador *(opcional)* en la espalda arriba del número.

Short

Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio.

Logotipo Marista *(obligatorio)*: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.

Accesorios

Calcetas.

Tenis adecuados

Gafete de Capitán

Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

Tabla 10: Uniformes Voleibol

VOLEIBOL	
Playeras	
Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm Número al frente: al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio. Logotipo Marista: <i>(obligatorio)</i> Al frente de la playera (según ubicación del número) obligatorio en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número. Apellido del jugador <i>(opcional)</i> en la espalda arriba del número.	
Short	Accesorios
Material: Hombres Short y Mujeres Licra algodón. Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio. Logotipo Marista <i>(obligatorio)</i>: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.	Calcetas. Rodilleras y Coderas. Gafete de Capitán Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.
	



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

10.5 DE LOS EQUIPOS SELECTIVOS

10.5.1 El entrenador(a) es el responsable de la conformación del selectivo. El alumno(a) que pertenezca a alguna de estas, deberá tener sentido de pertenencia y priorizar la participación con los selectivos (voleibol, basquetbol y fútbol) representantes de nuestra institución.

Criterios de selección

- ✓ Haber cubierto la cuota de inscripción y no tener ningún adeudo económico con el colegio.
- ✓ Desarrollo de habilidades y fundamentos del deporte.
- ✓ Asistencia a entrenamientos y partidos.
- ✓ Su sentido de pertenencia al equipo.
- ✓ Ser alumno regular.
- ✓ No tener 5 en conducta.
- ✓ Asistir a los eventos deportivos locales y foráneos en que la institución participe.
- ✓ Asistir a horarios extraordinarios de entrenamientos (vacaciones de diciembre, semana de pascua, etc.)
- ✓ El entrenador es el responsable de determinar con base a los criterios antes mencionados además de los que él considere para selección de los alumnos(as).

Normas	Consecuencias
10.5.2 Los alumnos(as) seleccionados(as) que no cubran el total de la cuota de colegiaturas correspondiente al mes en el cual se considera la competición	a) Los alumnos(as) que hayan sido considerados(as) para el selectivo y no cumpla con el criterio de el pago total de las colegiaturas, causará baja del mismo.
10.5.3 Cumplimiento de los alumnos(as) a entrenamientos y partidos constantes	a) Los alumnos(as) serán acreedores a un aviso. b) De reincidir será acreedor a un reporte. c) Una segunda reincidencia será baja del selectivo.
10.5.4 Los alumnos(as) deben jugar/no jugar en los torneos de fogueo con el selectivo.	a) Los alumnos(as) que no participen en los torneos de fogueo con el selectivo serán dados de baja del mismo.
10.5.5 Programar entrenamientos y partidos extraordinarios en periodos vacacionales.	a) los alumnos(as) que no se presenten a los entrenamientos en periodo de vacaciones convocados por los entrenadores(as) con antelación, serán dados de baja del selectivo y se convocará a otro alumno(a) en su lugar.
10.5.6 El entrenador(a) seleccionará a los alumnos(as) por medio de una circular en la que se invita a formar parte del selectivo que nos representa en la Copa Marista en su categoría u otras competencias deportivas.	a) La circular se enviará a los padres de familia por medio de los alumnos, la cual deberá ser llenada, firmada y entregada al entrenador(a) para confirmar participación o no participación en la Copa Deportiva, en los días posteriores que marca la misma. b) De no entregarse en los días posteriores establecidos en la convocatoria, se dará por entendido que los padres de familia no aceptan la participación de su hijo(a) y se invitará a otro alumno(a) en su lugar.
10.5.7 Alumnos que no sean seleccionados en la primer convocatoria	a) Los alumnos que no sean convocados en la primera convocatoria para participar en una Copa No Marista o Copa Marista deberán continuar con sus entrenamientos habituales y partidos de fogueo.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

	En caso de que algún alumno convocado no acepte participar en la Copa o cause baja durante el proceso de preparación, podrá convocarse a otro alumno que cumpla con los criterios de selección establecidos, de acuerdo con la valoración y determinación del docente responsable de la disciplina.
10.5.7 La coordinación deportiva inscribirá a los equipos selectivos que nos representarán en las Copas Maristas u otras competencias, durante el tiempo establecido por cada organización sede para asegurar la participación en dichos eventos.	a) Una vez conformados los selectivos, la coordinación deportiva confirmará la participación o no participación de cada equipo para asegurar su lugar en la competencia, confirmación que deberá hacer durante el tiempo establecido en la convocatoria. b) se puede dar de baja al(los) equipo(s) de las Copas Maristas antes de la fecha límite al cierre de inscripciones de cada Copa Marista, aún cuando confirmemos participación. c) Caso contrario, no es posible dar de baja de las Copas Maristas al(los) equipo(s), pasada la fecha límite de inscripción. Por lo que, de hacerlo, la delegación será sancionada con 1 año de suspensión de la Copa Marista o una multa económica que deberá cubrir los participantes del equipo que se hayan dado de baja fuera de tiempo. d) Los padres de familia que den de baja a sus hijos fuera de tiempo por salud o cuestiones personales, y hayan cubierto la(s) cuota(s) por alumno, no habrá reembolso, ya que, su baja afecta directamente al equipo y al cumplimiento de los procesos de participación del colegio.
10.5.8 Al aceptar formar parte del selectivo, se crea el compromiso para cumplir con lo establecido en el punto 5.1	a) Alumno(a) que no cumpla con los requisitos de selección, será acreedor a la baja del selectivo, más no del deportivo.
10.5.9 Cubrir en tiempo y forma el pago de las cuotas para las copas deportivas.	a) Cubrir oportunamente las cuotas establecidas por coordinación deportiva para cada Copa Deportiva, para la correcta participación de su hijo(a). De no cubrir la primera cuota en tiempo y forma su hijo(a) será dado de baja del selectivo. b) No efectuar el segundo pago en tiempo y forma, después de haber hecho el primer pago, el alumno(a) se dará de baja y no habrá reembolso del pago hecho, ya que su baja afecta directamente al equipo y al cumplimiento de los procesos de participación del colegio en tiempo y forma.
10.5.10 Todos los alumnos deberán viajar en el transporte establecido por la institución.	a) Los equipos deberán viajar en el transporte que la institución asigne y bajos las condiciones que la misma determine, con el fin de fortalecer la concentración, la dinámica de equipo, una mejor organización y asegurar que los alumnos estén en tiempo y forma en las actividades de cada competencia. b) El alumno(a) que no se apegue a las condiciones de traslado faltando al reglamento y logística de organización del colegio, no podrá participar en la próxima competencia correspondiente al ciclo escolar vigente o al ciclo escolar posterior inmediato. c) Finalizada cualquier competencia deportiva, los padres de familia que soliciten el regreso de sus hijos(as) por su cuenta, deberán entregar un



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

	escrito firmado deslinando a la institución de toda responsabilidad.
10.5.11 Del hospedaje de alumnos para las Copas Maristas	a) La institución compartirá las opciones de hoteles sede de cada Copa para que los padres de familia elijan la mejor opción según sus necesidades particulares.

11- DE LAS COPAS MARISTAS

Las Copas Maristas son las competencias más importantes a las que aspiramos competir, son la plataforma en que los alumnos(as) ponen a prueba el desarrollo de sus habilidades deportivas: individuales y colectivas, psicológicas, sociales, morales y consolidan la esencia Marista, aprendidos a lo largo del ciclo escolar.

“SE DARÁ PRIORIDAD PARA ASISTIR A LAS COPAS MARISTAS O TORNEOS DE INVITACIÓN MARISTA ANTES QUE A EVENTOS EXTERNOS”.

Toda la comunidad Marista (Hermanos, directivos, coordinación, entrenadores(as), psicólogos, padres de familia, alumnos) se comprometen a hacer cumplir los reglamentos que rigen el área de deportivo de nuestra institución, así como los reglamentos Interprovinciales Deportivos Maristas mismos que rigen todos los EDOM (Eventos Oficiales Deportivos Maristas) en su máximo órgano rector CIDEMAR (Consejo Interprovincial Deportivo Marista).

La participación de cada delegación con sus respectivos equipos de cada disciplina, categoría y rama está determinada por la convocatoria que cada institución sede emite. Aspecto que debe cumplir cada Institución Educativa para participar en un EDOM.

- 1- Completar los equipos con el mínimo y máximo de jugadores que establece la convocatoria.
- 2- Inscribir en tiempo y forma a la delegación.
- 3- Entrega de documentación solicitada en tiempo y forma.
- 4- Inscripción de los equipos en tiempo y forma.

Los equipos que se presenten incompletos a las Copas Maristas, son considerados como equipos invitados.

12- COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

La participación de los padres de familia correcta activamente es muy importante para alcanzar los objetivos formativos y educativos de sus hijos. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para sus hijos e hijas.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

- Los padres de familia forman parte del proceso deportivo y no deben estar ajenos a él.
- Que conozcan las directrices y lineamientos internos del área deportiva y de las Copas Maristas.
- Mantener claro los principios o prioridades de del deportivo que ofrece el Colegio siendo congruentes con ellos.
- Que el padre de familia conozca al entrenador.
- Mantener una comunicación constante, cordial y respetuosa.
- Respetar los espacios delimitados de las diferentes actividades deportivas

Normas	Consecuencias
12.1 Cualquier aclaración o inconformidad que tengan los padres de familia en algún aspecto del deportivo de sus hijos/hijas, podrán siempre manifestarla con absoluto respeto.	a) Los padres de familia que no respeten las instancias adecuadas, tendrán que seguir el proceso como lo establece la institución: 1º con el entrenador(a); 2º con la Coordinación Deportiva, y finalmente 3º con el Director. b) El que no se conduzca con el respeto debido, al abordar algunas de las instancias, recibirá un comunicado invitándolo a tomar una actitud de respeto. En caso de reincidir, la Coordinación deportiva y la Dirección considerará la continuidad de la formación de su hijo/hija en la institución.
12.2 Los padres de familia que deberán respetar en todo momento el área de trabajo y las desiciones de los entrenadores en el aspecto deportivo.	a) El ingreso de padres de familia a las instalaciones deportivas está permitido a partir de las 02:45 pm. b) De no apegarse al horario, recibirá un comunicado invitándolo a tomar una actitud de respeto a los lineamientos. c) En caso de reincidir, coordinación deportiva y dirección considerará la pertinencia del acceso a las instalaciones, negándole el mismo el resto del ciclo escolar.
12.3 Asistir a las reuniones de relacionadas con las Copas Deportivas	a) Es obligación de los padres de familia asistir a las reuniones para las Copas Deportivas, en las que se comparte información referente a la logística y organización. b) La falta de asistencia a la reunión es responsabilidad de cada padre de familia, se exhime a la institución de toda responsabilidad por el desconocimiento o falta de información respecto a las Copas Deportivas.
12.4 Facilitar la puntual asistencia de los alumnos(as) a los diferentes eventos, entrenamientos, competencias y partidos en que se participe.	a) Los alumnos deberán estar presentes en tiempo y forma según soliciten los entrenadores.
12.5 Abstenerse a provocar situaciones de agresión física, psicológica o verbal y no responder a agresiones bajo ninguna circunstancia.	a) Todo padre de familia que insulte o agrede a golpes a otra persona quedará inmediatamente fuera de la institución, junto con su hijo.
12.6 Los padres de familia o en su caso, las personas que se encargan de recoger a los alumnos(as) al finalizar las actividades deportivas, deberán de hacerlo puntualmente y de acuerdo al procedimiento establecido por la institución.	a) El Colegio no cuenta con vigilancia especial después de las actividades deportivas, por lo que se deslinda la responsabilidad después finalizadas las actividades extraescolares. b) Al recoger a sus hijos/hijas deberán de hacerlo en las zonas del colegio. La institución se deslinda de la responsabilidad de los alumnos y alumnas fuera de la institución.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

12.7 Referente a los partidos en la institución, los papás estacionarán sus vehículos en la zona del primer carril externo y de acuerdo a lo que indique la institución.	a) Por seguridad de los alumnos(as), no se permite el estacionamiento de vehículos de papás en el estacionamiento interior.
12.8 Toda actividad que organicen fuera de lo planeado, deberá ser consultada con el entrenador por escrito y con el vo.bo de la Coordinación Deportiva y la Dirección.	a) Las actividades realizadas fuera de la institución son aquellas que se realizarán con previa autorización. b) Padres de familia que realicen actividades en nombre de la institución sin previa solicitud serán suspendidos de las actividades deportivas juntos con su hijo(a).
12.9 Para aclaraciones con los entrenadores tendrá que hacer una cita para entrevista.	a) El diálogo de los padres de familia con los maestros, deberá realizarse mediante la entrevista. b) Previa organización con el entrenador y coordinación deportiva los entrenadores atenderán entrevistas fuera o dentro de su horario de entrenamiento en atención a las necesidades particulares de cada alumno(a). c) El no realizar este proceso, implicará que el maestro no pueda atenderle. d) Por ningún motivo se atenderá a los padres de familia que se presenten a la institución si previa cita.
12.10 Los padres de familia al inscribir a su hijo/hija a las actividades deportivas aceptan los lineamientos generales establecidos en la normatividad de funcionamiento y organización del deportivo.	a) Todos los padres de familia deberán aceptar los lineamientos, pues de no hacerlo implica una señal evidente de no querer formar parte de la institución.
12.11 Las circulares de Copas Deportivas y/o mensajes vía digital (WhatsApp por parte de la Sociedad de padres de familia) son el procedimiento oficial de comunicación del Colegio y su área deportiva con los padres de familia. La lectura atenta y cuidadosa de las mismas, así como la firma del talón correspondiente es responsabilidad de cada uno.	a) Los padres de familia deberán enviar el "Talón de Enterados" firmado en el día establecido en la circular. De no hacerlo se dará un aviso verbal para entregarlo al día siguiente. De no llevarlo al día siguiente el alumno o alumna recibirá un aviso por escrito para que sea firmado por los padres de familia y entregue el talón al titular. Al tercer día de no entregarlo, el alumno o alumna se dará de baja de la Copa deportiva.
12.11 La asistencia a las entrevistas que programa el entrenador(a) o Coordinación deportiva será obligatoria.	a) La inasistencia a una entrevista con el entrenador(a) o Coordinadora, será considerada como falta de interés del padre de familia.

13- RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO

"HONOR A QUIEN HONOR MERECE"

Para el Colegio Cristóbal Colón, es muy importante reconocer a los NNAJ que durante el ciclo escolar hayan obtenido un 1er, 2do o 3er lugar en alguna competencia deportiva.

Este reconocimiento lo otorga la institución a través de la Coordinación Deportiva en la ceremonia de clausura del ciclo escolar 2024-2025.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

14- DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO, COORDINACIÓN DEPORTIVA, ENTRENADORES

14.1 SON RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO.

- a) Cubrir oportunamente los sueldos de los entrenadores y/o auxiliares.
- b) Proveer el uniforme de los entrenadores y el material necesario para la práctica del deporte.
- c) Establecer mecanismos de capacitación de los entrenadores bajo un programa de trabajo.
- d) Procurar la asesoría profesional para realizar mecanismos de evaluación y mejorar la práctica deportiva en la institución.
- e) Salvaguardar y velar por el cumplimiento del reglamento deportivo por todos los miembros de la Comunidad educativa.
- f) Autorizar el diseño de los uniformes de juegos y entrenamientos, para los NNAJ.
- g) Implementar el proyecto deportivo en cada una de las disciplinas deportivas que se ofrecen en la institución.
- h) Asegurar la contratación de personal calificado cuyos principios y comportamiento vayan acordes a los principios de la institución.
- i) Proveer de material e instalaciones en condiciones adecuadas para realizar la práctica deportiva.

14.2 RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DEPORTIVA.

- a) Coordinar a los entrenadores en sus actividades diarias.
- b) Apoyar y supervisar a los entrenadores en la preparación de sus programas de trabajo y gestionar necesidades de material deportivo.
- c) Obtener y transmitir información oportuna de las ligas y demás eventos en que participe el colegio:
- d) Convocatorias, Reglamentos, Roles de juego, Fechas y Tabla de posiciones para su publicación.
- e) Entregar al departamento de informática de manera oportuna, los roles de juego, información de los eventos.
- f) Determinar y comunicar el rol de uniformes de los entrenadores.
- g) Organizar eventos encaminados a la capacitación y formación de los NNAJ y padres de familia cuando la institución lo determine.
- h) Coordinarse con los entrenadores para recabar la documentación para participar en los eventos deportivos.
- i) Garantizar y velar por que los proyectos deportivos de cada disciplina se lleven a cabo.
- j) Recibir y procesar la solicitud de inscripción de los NNAJ, así como las situaciones que se vayan presentando durante el ciclo escolar con respecto a este aspecto.
- k) Escuchar y atender con educación y respeto a los padres de familia cuando lo soliciten.
- l) Asegurar el óptimo y correcto uso del material y las instalaciones por parte de los entrenadores.
- m) Atender a los padres de familia que desean atención o clarificar algún aspecto relacionado con los entrenadores.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

14.3 RESPONSABILIDAD DE LOS ENTRENADORES.

El **entrenador** es la autoridad y el responsable directo del equipo, por lo que deberá:

Llevar control de asistencia, puntualidad (entregar mensualmente a la coordinación) y dar cumplimiento del reglamento, así como de las medidas disciplinarias de todos los NNAJ a su cargo.

- a) Asegurarse del uso adecuado del uniforme y los implementos necesarios para entrenamientos y juegos.
- b) Considerará los elementos anteriores para realizar las alineaciones en los juegos del fin de semana.
- c) Demostrar una actitud profesional y de respeto durante los entrenamientos y juegos, tanto a los NNAJ como con padres de familia, compañeros (as), árbitros, otros entrenadores, etc.
- d) Presentarse debidamente uniformados evitando portar objetos inapropiados o innecesarios, a todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participen sus equipos.
- e) Evitar sin excepción el uso del Celular durante los entrenamientos dando un ejemplo de respeto y atención a su labor como educador.
- f) Participar y representar entusiasta y dignamente al colegio en todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participe.
- g) Entregar su planificación mensual y (dar seguimiento) anual, que corresponda al proyecto establecido.

Deberán cubrir los siguientes aspectos:

- Teoría básica.
- Acondicionamiento físico, técnico-táctico.
- Fundamentos de cada deporte.
- Planeación Anual y mensual con sus respectivas calendarizaciones de actividades deportivas (Torneo de Liga, Torneo de Copa, convivencias, competencias Maristas, etc.). Estos programas serán supervisados a través de la Coordinación Deportiva.

h) Cuidar y formar a cada uno de los NNAJ que tienen bajo su responsabilidad.

i) Promover y ser ejemplo de la vivencia de los valores maristas.

j) Realizar ficha de juego de cada partido (formato). Y entregar los resultados a fin de cada mes.

k) Realizar evaluaciones físicas iniciales.

l) Asistir a las reuniones del deporte correspondiente para el intercambio de opiniones y la toma de decisiones. Consejo técnico deportivo.

m) Utilizar siempre un lenguaje apropiado de un educador, evitando palabras, gestos y ademanes inapropiados.

n) Atender en forma personalizada, dentro del colegio, a los NNAJ deportistas que por su función requieran mayor tiempo para el desarrollo de sus habilidades. (Porteros, acomodadores, postes, etc.)

o) Siempre iniciar con un momento de oración y agradecimiento a Dios en los entrenamientos y los partidos.

p) Presentarse 20 minutos antes del inicio del partido.

q) Asistir a los cursos de capacitación autorizados por la dirección del colegio.

r) Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia en tiempos que no interfieran en el entrenamiento. (Previa cita por medio del padre enlace o coordinación, en otro horario del entrenamiento).

s) Evitar preferencias entre los alumnos y tratar a todos con el mismo respeto, evitando condicionarlos por cualquier motivo.

t) Evitar entrenar o incluir en los entrenamientos o partidos a jugadores no pertenecientes a la institución o que no forman parte del Deportivo.



REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

- u) Estar atento a cualquier situación de violencia que pueda presentarse entre los alumnos y/o alumnas.
- v) Atender de primera mano cualquier accidente que pueda suscitarse dentro del horario de la práctica deportiva.
- w) El entrenador que esté dentro del cuerpo técnico de un selectivo estatal, deberá notificar con oportunidad la situación para evitar cualquier interpretación y conflicto posterior.
- x) El entrenador o entrenadora es el primer responsable de cumplir con todos los lineamientos establecidos en lo que respecta al proceso de selección y conformación de equipos, tanto para las ligas locales, como para las convivencias deportivas y eventos nacionales, en lo que respecta a las condiciones de asistencia, disciplina, responsabilidad y cumplimiento que los NNA deben de observar.

EN LO GENERAL.

El presente reglamento entra en vigor a partir del inicio de las actividades deportivas del ciclo escolar 2024-2025.

- Las modificaciones al presente reglamento se realizarán única y exclusivamente por el Consejo de la Comunidad Educativa Marista y la Dirección General.
- Al finalizar cada ciclo escolar se realizará una revisión del mismo con la intención de evaluar la pertinencia y coherencia con los valores y principios formativos institucionales.
- Siempre que sea necesario se harán modificaciones en la programación con la intención de coordinar las actividades deportivas, académicas y apostólicas del colegio.

*** Imprimir la siguiente página como escrito de aceptación de las actividades deportivas.



PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA

REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO ESCOLAR 2026-2027

ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PREESCOLAR - PRIMARIA – SECUNDARIA

PERIODO ESCOLAR 2025-2026

Tepic, Nayarit; a ____ de ____ del 2026.

Nombre del alumno(a): _____ CLAVE _____

Firma del alumno (a): _____ SALON: _____

Como padres de familia, hemos leído con atención el Reglamento de Actividades Deportivas Escolares de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Estamos enterados de su contenido y lo Aceptamos como instrumento normativo en la formación de nuestros NNAJ para el ciclo escolar 2025- 2026 entrando en vigencia a partir del mes de septiembre del 2025.

Nombre del Papá

Nombre de la Mamá

Firma

Firma